

870

Departamento Administración y Finanzas

EXENTA

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR IMPORTACION DE CERTIFICADOS INTERNACIONALES DE ANALISIS DE SEMILLAS PROVISTO POR EL ORGANISMO INTERNACIONAL INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION ORDEN DE IMPORTACION 101/2010.

6332

SANTIAGO, 19 OCT 2010

Nº _____ / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras d), h) y r) de la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en los artículos 5, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 y 50 del Decreto Supremo Nº 250 del 09 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759, del 11 de Julio de 2008; lo indicado en la Resolución Nº 350, del 15 de mayo de 2009; todas de la Dirección Nacional; lo indicado en la Resolución Nº 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en la Ley Nº 20.407, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2010 y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio.



CONSIDERANDO:

1. Que el Subdepartamento de Laboratorio de Semillas de Lo Aguirre se encuentra acreditado a nivel internacional ante la Internacional Seed Testing Association (ISTA), con sede en Suiza y de la cual forman parte alrededor de 70 países, esta situación permite al laboratorio emitir certificados de análisis de semillas para el comercio internacional, siendo el ISTA el proveedor que elabora y distribuye desde Suiza los certificados, los cuales tienen control de código de barra y cada certificado es único en el mundo.
2. Que el organismo internacional Internacional Seed Testing Association (ISTA) provee los certificados internacionales de semillas requeridos por el Servicio Agrícola y Ganadero.
3. Que de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7, letra f) del reglamento de la misma Ley, según la hoja de envío Nº 22 de fecha 16 de marzo de 2010 del Jefe Subdepartamento Laboratorio de Semillas, se procede a recurrir al organismo internacional Internacional Seed Testing Association (ISTA), por la adquisición de certificados internacionales de semillas, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.

359422

c

RESUELVO:

1. APRUÉBASE el trato o contratación directa por la adquisición de certificados de semillas para ser utilizados en el Subdepartamento Laboratorio de Semillas de lo Aguirre, con el organismo internacional Internacional Seed Testing Association (ISTA), desglosado el pago en el siguiente cuadro:

Orden de Importación	Unidad	Proveedor	Monto Pago Extranjero Franco Suizo	Tipo Cambio Cobertura	Comisión Cobranza	IVA	Total Pagado	ID
101/2010	Lo Aguirre	Internacional Seed Testing Association (ISTA).	8.089,00	\$ 504.0	\$ 12.988	\$ 2.468	\$ 4.092.312	263.587

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauricio Cortes Molina".

MAURICIO-CORTES MOLINA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "RNO/JCP/MBF". Below the signature is a faint circular stamp.

RNO/JCP/MBF
06-10-2010
Transmitase a:
División Jurídica
Depto. Adm. y Finanzas
Subdepto. Bienes y Servicios
Archivos.

HOJA DE ENVÍO

N° 004317 /

SANTIAGO, 18 OCT. 2010

DE : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

A : JEFE SUBDEPTO. BIENES Y SERVICIOS

Referente a la Hoja de Envío N° 4181, de fecha 8 de octubre de 2010, de ese origen, esta División Jurídica aprueba en general, el proyecto de Resolución Exenta que Aprueba el Trato o Contratación Directa por Importación de Certificados Internacionales de Análisis de Semillas, provisto por el proveedor extranjero Internacional Seed Testing Association, Orden de Importación N° 101/2010.

Se hace presente que en esta materia deben observarse las instrucciones dictadas al efecto por la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

Saluda atentamente a Ud.,



Pablo Willson Avaria
PABLO WILLSON AVARIA
ABOGADO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG
División Jurídica, Avenida Presidente Bulnes 140, piso 8, Santiago.
Fonos: 3451121 - 3451123 - 3451124 / E-mail: fiscalia@sag.gob.cl
Web: <http://www.sag.cl>

359002

SUBDEPTO. BIENES Y SERVICIOS	
UNIDAD:	CHILE
18 OCT 2010	
TARJETA: 4333	LINEA:
DESTINO:	DBF